



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA LIMPIEZA DE SOLARES

Aprobada inicialmente la modificación Ordenanza municipal reguladora de la limpieza de solares del municipio de Camarena, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de diciembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camarena.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Camarena, a 28 de diciembre de 2023.- La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

Nº. I.-7374